

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2018-609

6 de agosto de 2021

La suscrita Secretaria de la Junta Central de Contadores dentro del Expediente Disciplinario No. 2018-609 notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante/ Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión
Expediente 2018-609	Paola Andrea Gálvez Vélez en calidad de representante legal de Clínica de Ojos del Tolima S.A.S.,	LEONEL ENRIQUE AMAYA CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.957.248 y Tarjeta Profesional No. 32958-T	4 de agosto de 2021	Se declara cerrada la etapa de investigación disciplinaria.

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy 6 de agosto de 2021.

Cordialmente,



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
 Secretaria Jurídica Para Asuntos Disciplinarios
 UAE-Junta Central de Contadores

Realizó: EDNA BRIGITTE LORENA MUÑOZ SANCHEZ

